(CIDEM) del Instituto de la Mujer y por quienes ostenten la categoria profesional de Titulado Superior y ejerzan sus funciones, efectivamente, en los Equipos Técnicos de Menores de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor en Baleares, Ceuta y Melilla. Su cuantía serà la señalada en el anexo IV.

Este complemento es compatible con el de especial responsabilidad y retribuye la efectiva labor de asesoramiento a los distintos

ciudadanos que, de forma permanente, la solicitan,»

Articulo 49.2 «in fine». Se incluirá el siguiente parrafo a continuación:

«... y por el personal de la categoria profesional de Telefonista, con objeto de compensar su dedicación a otras tareas tales como recibir y prestar información y atención al público y acompañar a los visitantes a las dependencias solicitadas.» Disposición adicional tercera. Desaparece.

Anexo III. Desaparecen las categorias de Empleado de Servicios

Diversos y de Ayudante de Reprografia.

Anexo IV. En la columna correspondiente al complemento de disponibilidad funcional se incluirá la categoria de Telefonista con la cuantia anual de 39.300 pesetas.

Se creará una nueva columna para el nuevo complemento de ase-soramiento al ciudadano, que incluira tres casillas para los Titulados Superiores de CIDEM y los Titulados Superiores de los Equipos de Menores con la cuantia anual de 160.032 pesetas y los Titulados de Grado Medio de CIDEM con la cuantia anual de 148.020 pesetas. Anexo V. Desaparecen las definiciones número 20, Empleado de Servicios y Mantenimiento, y número 22, Ayudante de Reprografía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA. COMERCIO Y TURISMO

24998

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo y Reglamento de Ejecución de 10 de octubre de 1986, Esta Dirección, a propuesta de la Secretaria General, ha acordado

se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo

Lo que comunico a V. I. Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Rios.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	DNI
Granados de Asensio, Diego Maria	. 22.443.721
Barrera Madrid, José Luis	51.175.902
Sánchez Aguado, Isabel	5.258.317
Alesci Naranjo, Magdalena	51.399.598
Alvarez Lopez, Sonia	50.831.016
Serrano Sánchez, Antonio	
Baretino Coloma, Andrés	
Garcia Caro, Eva	
Fernández Fernández-Pacheco, Aurelio	. 33.504.455
Lahiguera Rodriguez, Alicia	. 11.802.461
Cadenas Herrero, Aurelia	. 71.399.185
Alonso Cadenas, Irene	. 2.872.621
Castilla García, José Antonio	. 12.139.296
Miguel Laguna, Eugenio de	822.969
Miguel Laguna. David de	. 11.816.830
Serrano Sánchez, Juan Manuel	. 50.296.131

Apellidos y nombre	DNI
Doñaque Sola, Antonio	1.496.932
Rodriguez Baz, Maria Isabel González González-Mogena, Iñigo	9.261.578
Dominguez Cobeta, Josefa Madruga Real, Jose Carlos	5.241.760

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

24999

RESOLUCION de 21 de octubre de 1992, del Consejo Superior de Informática, por la que se convocan las III Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas. TECNI-

El Consejo Superior de Informática, órgano interministerial adscrito Ministerio para las Administraciones Públicas, convoca, a través de la Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas, en el campo de los sistemas y tecnologias de la información, con la colaboración de la Junta de Andalucia y del Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), las III Jornadas sobre Tecnologias de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP-93, con sujeción a las siguientes

Primera.-Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio difusión de las tecnologías de la información dentro del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, a través de mesas redondas y mesas tecnicas que correrán a cargo de conferenciantes invitados especialmente y cuyas intervenciones se enmarcarán en las siete áreas temáticas siguientes:

El impacto de las tecnologias de la información y las comunicaciones en la eficacia y calidad de la gestión de las Administraciones Públicas.

Los ciudadanos y las tecnologías de la información y las comunicaciones. El proyecto de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 La formación en tecnologías de la información y las comu-

nicaciones en las Administraciones Públicas.

Interconexión de redes.

Seguridad de los sistemas de información. Integración de los sistemas de información entre administraciones.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de ahorro de las Administraciones Públicas.

Segunda.—Organización: En el seno del Consejo Superior de la Informática se constituirá un Comité de Dirección y un Comité Técnico, a los que podran ser invitados representantes de asociaciones pro-fesionales de informática. Existira, además, un Comite organizador para todos los aspectos de tipo local en el lugar de celebración, un Comité ejecutivo que actuará por delegación del Comité de Dirección y una Secretaria Ejecutiva, que se encomendará al Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI).

Tercera.—Ponencias: En las Jornadas se presentarán ponencias y

se celebrarán mesas redondas y mesas técnicas a cargo de ponentes especialmente invitados. También tendrán lugar demostraciones prácticas que ofrezcan soluciones a problemas actuales de las Adminis-

traciones Públicas.

Cuarta.—Comunicaciones: Las personas que lo deseen podrán enviar comunicaciones sobre temas específicos comprendidos en las siete áreas temáticas en que se estructuran las Jornadas, con arreglo a los requisitos que se establezcan al efecto. Las comunicaciones aceptadas serán publicadas en la forma de memorias de las Jornadas. Entre todas las comunicaciones aceptadas se seleccionarán las más relevantes a fin de que sus autores tengan oportunidad de exponerlas durante las Jornadas.

Quinta.—Fecha y lugar de celebración: Las Jornadas tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 1993 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Sexta.—Financiación: Los distintos Departamentos ministeriales, organismos y entes de la Administración del Estado participantes en las Jornadas colaborarán en la financiación de las mismas efectuando las aportaciones necesarias para atender a los gastos de celebración de las Jornadas. La aportación de los Departamentos ministeriales, organismos y entes de la Administración del Estado que instalen «stands» de demostraciones guardará relación con la superficie ocupada y servicios solicitados.

Septima.—Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan deberán dirigirse, según modelo anexo, al Director del CREI y Secretario ejecutivo de TECNIMAP-93, apartado de correos 232, 28080 Madrid. El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 1 de febrero de 1993.

Octava.—Inscripción: Los solicitantes que acrediten su pertenencia a las Administraciones Públicas y que resulten admitidos quedarán automáticamente inscritos mediante la oportuna notificación y estarán exentos del pago de derechos de inscripción. Los participantes que

no pertenezcan a las Administraciones Públicas deberán abonar, en concepto de derechos de inscripción, la cantidad de 30.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio de las Jornadas en la cuenta corriente abierta a nombre del CREI en el Banco Exterior de España, número 30/1083/b, de Serrano, número 49, 28040 Madrid. Novena.—Certificación de asistencia: Una vez finalizadas las Jornadas.

nadas, se expedirá un certificado de asistencia a los participantes.

Décima.—Información: Puede obtenerse información de las Jornadas dirigiéndose al CREI, apartado de correos 232, 28080 Madrid, teléfonos 310 06 61, 310 02 81 y 310 13 05, fax: 319 67 56.

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública y Presidente, por delegación, del Consejo Superior de Informática, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO 1

TECNIMAP - 93

III JORNADAS SOBRE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PARA LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Granada, 19 a 21 de mayo de 1993

FICHA DE INSCRIPCION

Nombre y Apellidos	
PERTENECE AL SECTOR	
Privado Entidad	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Ministerio, Departamento o Institución Centro directivo o Dirección General Subdirección Gral. o Unidad asimilada Puesto de trabajo Personal Funcionario Personal Laboral Nivel Grupo A B	N.R.P.
Provincia ——————	
¿Presentará Comunicación ? SI NO SEN Caso afirmativo indique el titulo :	
Si pertenece al sector privado indique la forma de Pago: Cheque Nominativo Transferencia Bancaria	

Sr. Director del CREI y Secretario Ejecutivo de TECNIMAP-93 Apartado de Correos 232, 28080 Madrid Telefax: 319 67 56